CAROLUS IV D.G. HISPANIARUM REX.

Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Auto — En la villa de Archena en veinte de Dize. mil setezientos noventa y siete: los s.s. Josef Aleman y Pasqual Lorente Alcaldes ordinarios della — Dixeron q. siendo el tiempo oportuno para practicar las Elecciones de Alcaldes Regidores y demas Concejales q. sirvan los empleos en todo el año siguiente, segun R.l Carta Ex.a Mandaron q. para ello vienen veinte y dos y los Concurrentes, sirvieron a los Regidores, Ph.e Garcia, y Ramon Rivera, para q. ala dicha mañana, y Casas Capitulares, asistan a dho acto en la forma establecida: y p.r este q. no firmaron p.r no saver, asi lo Decretaron doy fee.

Ante mi

Fulgencio Verdu

Not.n Regidores — En Archena cha. dia mes y año Yo el escriv.no hize saver la antecedente Prov.a a Ph.e Garcia, y Ramon Rivera Regidores de este Ayuntam.to en sus Personas quedaron enterados doy fee.

Verdu

... de elec. — Estando en las salas Capitulares de esta Villa de Archena en veinte y dos de Dize. mil setezientos noventa y siete años: los s.s. Josef Ale-